

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1412

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N.º 10/2025 CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, ID 464826. -----

Asunción, 14 de noviembre de 2025

VISTO: Los antecedentes relacionados a la Licitación Pública Nacional – LPN N.º 10/2025 Contratación de Seguro Vehículos y Edificios, ID 464826, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 45/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, la Licitación Pública Nacional – LPN N.º 10/2025 Contratación de Seguro Vehículos y Edificios, ID 464.826, ha sido planificada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025;

Que, el Ministerio de Industria y Comercio ha gestionado la convocatoria de la Licitación Pública Nacional – LPN N.º 10/2025 Contratación de Seguro Vehículos y Edificios, ID 464826, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado ofertas las firmas: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA y ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS;

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación de Ofertas N.º 45/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 y Recomendación de Adjudicación de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros", correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 del Ministerio de Industria y Comercio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N.º 305/2025 emitido por un monto de Gs. 174.462.130 (guaraníes ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta);

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos exigidos del Ejercicio Fiscal 2026 quedarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio Fiscal. La falta de aprobación del presupuesto correspondiente será causal de rescisión del contrato por causa no imputable al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... "La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución"*";

Que, el Art. 102 del Decreto N.º 2264/24 Por el cual se reglamenta La Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "*Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo"*";





MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1412

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N.º 10/2025 CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, ID 464826. -----

- 2 -

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N.º 2.348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – LPN N.º 10/2025 Contratación de Seguro Vehículos y Edificios, ID 464.826, a la empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1- EDIFICIOS, CONTENIDO Y EQUIPOS INFORMATICOS						
GRUPO 1- EDIFICIOS Y SU CONTENIDO						
Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro para edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	25.500.000	25.500.000
2	Seguro contenido de los edificios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	35.000.000	35.000.000
GRUPO 2- EQUIPOS INFORMATICOS						
1	Seguro para equipos informáticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	220.000.000	220.000.000
TOTAL: Doscientos ochenta millones quinientos mil (IVA incluido).						Gs. 280.500.000

LOTE 2- SEGURO PARA VEHICULOS - EN USO						
GRUPO 1- VEHICULOS						
Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA TIPO SUV MARCA BYD MODELO SONG PLUS COLOR BLANCO CHASIS N.º LGXC74C4XR0007729 CHAPA N.º AAPG565	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.972.750	6.972.750
2	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA TIPO SUV MARCA BYD MODELO SONG PLUS COLOR BLANCO CHASIS N.º LGXC74C46R0007730 CHAPA N.º AAPG567	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.972.750	6.972.750
	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA TIPO SUV MARCA BYD MODELO SONG PLUS COLOR BLANCO CHASIS N.º LGXC74C4XR0007732 CHAPA N.º AAPG 569	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.972.750	6.972.750

Gabriela Cabele
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Resolución N.º 1412

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y
EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL – LPN N.º 10/2025 CONTRATACIÓN DE SEGURO
VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, ID 464826. -----**

- 3 -

4	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA TIPO SUV MARCA BYD MODELO SONG PLUS COLOR BLANCO CHASIS N.º LGXC74C41R0007733 CHAPA N.º AAPG 571	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.972.750	6.972.750
5	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA TIPO SUV MARCA BYD MODELO SONG PLUS COLOR NEGRO CHASIS N.º LGXC74C43R0007734 CHAPA N.º AAPG 715	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	8.289.000	8.289.000
6	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: AUTOMOVIL MARCA BAIC EU5 COLOR BLANCO CHASIS N.º LNBSC2GK0PD864569 EU5 CHAPA N.º AAPE 321	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.940.000	5.940.000
7	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: AUTOMOVIL MARCA BAIC EU5 COLOR BLANCO CHASIS N.º LNBSC2GK7PD864570 EU5 CHAPA N.º AAPE 323	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.940.000	5.940.000
8	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: FURGON MARCA HYUNDAI H350 COLOR BLANCO CHASIS N.º KMFAB17RPPK015984 CHAPA N.º HGF 476	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	13.800.000	13.800.000
9	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: FURGON MARCA HYUNDAI H350 COLOR BLANCO CHASIS N.º KMFAB17RPPK015982 CHAPA N.º HGF 475	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	13.800.000	13.800.000
10	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA IZUSU MODELO DMAX COLOR PLATA CHASIS N.º MPATFS85JKT000330 CHAPA N.º HGB 019 VALOR	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.453.000	6.453.000
11	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA HYUNDAI H1 COLOR: GRIS CLARO CHASIS N.º KMJWA37KBKU021434 CHAPA N.º HGB 018	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.562.000	5.562.000
	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA IZUSU MODELO DMAX COLOR PLATA CHASIS N.º MPATFS85JKT001181 CHAPA N.º HFU 894	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.453.000	6.453.000

Gabriela Coloma
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Resolución N.º 1412

**POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y
EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL - LPN N.º 10/2025 CONTRATACIÓN DE SEGURO
VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, ID 464826. -----**

- 4 -

13	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA IZUSU MODELO DMAX COLOR PLATA CHASIS N.º MPATFS85JKT001182 CHAPA N.º HFU 893	unidad de medida: Unidad presentación n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	6.453.000	6.453.000
14	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI MODELO ACCENT CHASIS N.º KMHCT41BEKU438633 CHAPA N.º HFU 895	unidad de medida: Unidad presentación n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	3.000.000	3.000.000
15	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE COLOR BLANCO CHASIS N.º KNAPM813BK7440271 CHAPA HFT 528	unidad de medida: Unidad presentación n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.265.000	5.265.000
16	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE COLOR BLANCO CHASIS N.º KNAPM813BK7490705 CHAPA N.º HFT 531	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.265.000	5.265.000
17	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA KIA MODELO SPORTAGE COLOR BLANCO CHASIS N.º KNAPM813BK7501594 CHAPA N.º HFT 529	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.265.000	5.265.000
18	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA HYUNDAI MODELO H1 COLOR PLATA CHASIS N.º KMJWA37HABU280226 CHAPA N.º EAF 937	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	procedencia: Nacional	3.621.500	3.621.500
19	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA HYUNDAI H1 COLOR: PLATA CHASIS N.º KMJWA37HABU280241 CHAPA EAF 940	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	procedencia: Nacional	3.631.500	3.631.500
20	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA CERRADA MARCA KIA, MODELO SPORTAGE, CHASIS KNAPM813BK7490637 COLOR BLANCO, MOTOR DE 2.0 C.C. CHAPA N.º HFT 790	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.265.000	5.265.000
	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: AUTOMOVIL MARCA HYUNDAI ACCENT, CHASIS N.º KMHCT41BEKU438881, COLOR PLATA, MOTOR 1,400 CC CHAPA N.º HFU 687	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	procedencia: Nacional	4.400.000	4.400.000

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

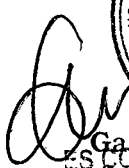
Resolución N.º 1412

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN N.º 10/2025 CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHÍCULOS Y EDIFICIOS, ID 464826. -----

- 5 -

22	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CAMIONETA MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE GLS CHASIS N° KMHSH81XDCU817334 CHAPA N° EAE 476	unidad de medida: Unidad presentació n: EVENTO	1	procedencia: Nacional	5.700.000	5.700.000
TOTAL: Ciento cuarenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil (IVA incluido).						Gs. 141.994.000

- Artículo 2º.** Encomendar al Departamento de Contratos y Verificación Contractual de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio la elaboración del contrato respectivo.
- Artículo 3º.** Delegar la firma de los contratos por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y Dirección Administrativa.
- Artículo 4º.** Designar a la Lic. María del Carmen Quintana, Directora Interina de la Dirección Administrativa, como encargada de administrar el contrato correspondiente, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.
- Artículo 5º.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.
- Artículo 6º.** Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto: 264 "Primas y Gastos de Seguros", correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 del Ministerio de Industria y Comercio.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Gabriela Cabello
Secretaria General


Francisco Javier Giménez
Ministro